



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) Decreto N° 2.341 de 2023, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
- 3) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) Decreto Afecto N° 2.590 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
- 8) Decreto Exento Siaper N° 293 del 24/02/2023 que designa como Secretario Municipal Subrogante al Señor Víctor Valverde Romero, Directivo Grado 7° escala EMS.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, modificación del Presupuesto 2023 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo con distribución que se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	M\$	6,250	6,250
21	02	000	000	000	Personal de Contrata	M\$	6,250	6,250
21	02	001	000	000	Sueldos y sobresueldos	M\$	6,000	6,000
21	02	001	009	000	Asignaciones especiales	M\$	6,000	6,000
21	02	001	009	007	Asignación especial transitoria	M\$	0	6,000
21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	M\$	6,000	0
21	02	005	000	000	Aguinaldos y bonos	M\$	250	250
21	02	005	001	000	Aguinaldos	M\$	250	250
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M\$	0	250
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	M\$	250	0
TOTAL GASTOS						M\$	6,250	6,250

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

fvc

DISTRIBUCIÓN

Formato digital : finanzas@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL SALUD

DARWIN MAUREIRA TAPIA

